Nota de Prensa N° 041

**SUNAT intervino 720 kilos de oro ilegal valorizados en más de 174 millones de soles**

* ***En 48 acciones de inmovilización del mineral en el aer******opuerto Jorge Chávez, desde 2023.***
* ***Empresas exportadoras pretendían sacar el mineral a India y Emiratos Árabes, principalmente.***

Como resultado de las acciones permanentes de gestión de riesgos e inteligencia, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), inmovilizó, entre enero 2023 y mayo 2025, por presunta procedencia ilegal, 720 kilos de oro en barras que se pretendía exportar, valorizados en más de 174.2 millones de soles.

Las inmovilizaciones se realizaron a 48 empresas que realizaron el trámite de exportación de las barras de oro a mercados de la India y Emiratos Árabes, principalmente. Producto de los controles y verificaciones a cargo de la SUNAT se detectó una serie de inconsistencias en la documentación presentada que determinaba la presunción de procedencia ilegal del mineral.

Gracias a las inmovilizaciones y tras la evaluación de la documentación que presentaron los exportadores del proceso, trazabilidad y procedencia del oro, se comunicó al Ministerio Público al presumirse que la mercancía es producto de la minería ilegal, entidad que inició los procesos de investigación fiscal por lavado de activos o extinción de dominio y se determinó la incautación judicial del oro.

**Más oro ilegal**

Cabe precisar que, en Cusco, La Libertad y El Callao, entre los años 2024 y 2025, se han realizado cuatro incautaciones por un total de 5.2 kg de mineral aurífero en formas irregulares por un valor superior a los 1.8 millones de soles, al detectarse su traslado sin contar con la documentación pertinente que acredite su procedencia legal, casos que también fueron comunicados al Ministerio Público, que dispuso su incautación.

La SUNAT continuará fortaleciendo sus controles aduaneros y la seguridad de la cadena logística por vía aérea, marítima, terrestre y fluvial cumpliendo su función de prevención y represión de los ilícitos aduaneros y actividades que perjudican nuestra economía como la minería ilegal.

**Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional**

Lima, martes 10 de junio del 2025.